

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

930. RESOLUCIÓN N°0793, DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2026, POR LA QUE SE DECLARAN GANADORES DEL CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2026.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2026000793 de fecha 03 de agosto de 2026, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2026 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Primer Premio dotado con 1.000,00 €: CARRERO*SEGURA,VERONICA con CIF nº 45-----4P

Segundo Premio dotado con 800,00 €: GARCIA*SORIANO,FRANCISCA con DNI nº 45-----3G.

Tercer Premio dotado con 700,00 €: LOPEZ*NOBLEJAS,JUAN LUIS con DNI n.º45-----4K.

SEGUNDO: En aplicación de la Base 8ª de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

(BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla, a 3 de agosto de 2026,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara